COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 24 de Julio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 19 de julio de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE
MIEMBROS: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
VSGTO 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:
El Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas han sido calificadas como las más bajas en cada lote, y los mismos son los siguientes:

- **LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 27.587.593**
- **LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 8.990.000**
- **LOTE Nº 3 – CONSORCIO MULTITEXS** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 12.912.000**
- **LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 59.400.000**

Se aclara que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por lote.
Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	IMPORTEX S.A	CONSORCIO MULTITEXS	ALEXANDER SERVICIO TECNICO
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará

La Sección II. **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A	GS: 27.587.593
2	LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 8.990.000
3	LOTE Nº 3 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 12.912.000
4	LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO	GS: 59.400.000

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, están clasificadas conforme a los datos consignados en el acta de apertura de ofertas. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 14:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día 26 de julio de 2013 a las 07:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIZ MONTANIA
VSGTO 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretaria del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 26 de Julio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 19 de julio de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE
MIEMBROS: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
VSGTO 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto y el Formulario Nº 2 de Composición de Precios Unitarios, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada lote como las ofertas evaluadas más bajas.

	MONTO
LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A	GS: 27.587.593
LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 8.990.000
LOTE Nº 3 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 12.912.000
LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO	GS: 59.400.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 1/MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE DIALISIS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE DIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS MEDIAL CARE.	**a.**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 10 MAQUINARIAS DE DIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS MEDIAL CARE del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Alcance y Periodicidad de los Controles Técnicos de Seguridad. PERIODICIDAD: ANUAL (CADA 12 MESES).Las siguientes verificaciones deben ser realizadas como mínimo cada 12 meses por personas que, por su formación, sus conocimientos y la experiencia adquirida por su actividad práctica, estén capacitadas y calificadas para realizar correctamente los controles técnicos de seguridad y que pueden realizar esta actividad de verificación con total independencia.	**IMPORTEX S.A.** **CUMPLE**

LOTE Nº 2/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
1	81141804-028	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 2 CAMARAS FRIGORIFICAS.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de CAMARA FRIGORIFICA del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento y garantía 12 (doce) meses.	**CONSORCIO MULTITEXS** **CUMPLE**

LOTE Nº 3/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR Y GENERADOR.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
1	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de 1 TRANSFORMADOR de 1500 KVA y de 4 de 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Garantía, Prueba y Puesta en funcionamiento.	**CONSORCIO MULTITEXS** **CUMPLE**

2	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 500 KVA MARCA VOLVO.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de GENERADOR DE 500 KVA MARCA VOLVO del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Garantía, Prueba y Puesta en funcionamiento.	**CONSORCIO MULTITEXS** **CUMPLE**

LOTE Nº 4/ MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de EQUIPO DE ESTERILIZACION (AUTOCLAVE) del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.	**ALEXANDER SERVICIO TECNICO** **CUMPLE**

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis al Técnico realizado a los bienes y servicios de las ofertas presentadas por las **EMPRESAS IMPORTEX; CONSORCIO MULTITEXS Y ALEXANDER SERVICIO TECNICO,** contenidos en la planilla de especificaciones técnicas; no se advierten diferencias o discrepancias con lo solicitado, teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el PBC del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Metodo de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y asi sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 12:30 horas del día 26 de julio de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 31 de Julio de 2013 a las 8:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIZ MONTANIA
VSGTO 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretaria del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día 31 de julio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 19 de julio de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE
MIEMBROS: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
VSGTO 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas: **IMPORTEX S.A; CONSORCIO MULTITEXS** y **ALEXANDER SERVICIO TECNICO** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

5. .....
6. .....
7. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
8. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA /OFERENTES	IMPORTEX S.A	CONSORCIO MULTITEEXS	ALEXANDER SERVICIO TECNICO
a)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Regtistro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	*Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2010-2011-2012.) firmados por un contador público matriculado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las especificas para el cumplimiento de los servicios/bienes solicitados	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e)	Documentación (facturas y contratos) que acrediten que el oferente posee una experiencia mínima de 3 años (2.010, 2.011, 2.012) en la prestación de los servicios ofertados a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Presentar la cantidad de copias de facturas que demuestren que el oferente posee un promedio de facturación igual o superior al 30% del monto de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2010, 2011 y 2012, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados a los bienes similares con nombres de Responsables y números de teléfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	En caso de los consorcios, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA empresa IMPORTEX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	9.382.488.216	2,5	10.577.050.318	2,4	8.345.243.941	2,03	2,31
PASIVO CORRIENTE	3.740.025.650		4.339.640.469		4.124.003.752		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,31.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	3.740.025.650	0,3	4.339.640.469	0,3	4.124.003.752	0,3	0,3
ACTIVO TOTAL	10.382.353.104		11.759.137.426		10.627.788.661		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3** % en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	1.396.608.404	0,2	1.102.533.091	0,14	1.262.407.968	0,19	0,17
CAPITAL	6.870.462.566		7.419.496.957		6.503.784.909		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,17**.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CONSORCIO MULTITEXS.

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	7.777.988	22,2	7.842.782	21,1	28.748.891	37,8	27
PASIVO CORRIENTE	349.230		370.568		758.930		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **27.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	349.230	0,007	370.568	0,008	758.930	0,014	0,009
ACTIVO TOTAL	45.260.637		44.970.905		53.413.103		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,009 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	3.143.073	0,06	3.335.112	0,07	10.620.190	0,2	0,11
CAPITAL	44.911.407		44.600.337		52.654.173		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,11**.

3.- ANALISIS FINANCIERO DE LA FIRMA ALEXANDER SERVICIO TECNICO

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	208.761.570	8,6	258.987.050	4	311.535.937	3,3	5
PASIVO CORRIENTE	24.000.000		64.000.000		94.000.000		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5**.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	24.000.000	0,09	297.781.832	1	343.981.950	1	0,70
ACTIVO TOTAL	247.556.352		297.781.832		343.981.950		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,70 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	21.877.335	0,09	10.225.480	0,04	13.547.115	0,05	0,06
CAPITAL	223.556.352		233.781.832		249.981.950		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,06**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente. En el análisis efectuado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la **Capacidad Financiera y Experiencia Técnica;** fueron observadas la omisión de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que tampoco se encontraban activos en el SIPE para ser verificados; por lo tanto Conforme a lo establecido en el Art. 59 " Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta: a la FIRMA **ALEXANDER SERVICIO TECNICO,** el cual omitió la presentación con su oferta los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 01/13 de fecha 24 de Julio de 2013 y remitidos en tiempo y forma sin observaciones a este Comité de Evaluación: **DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012 luego del pago de impuestos o deducción de perdidas, con las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados, firmados por un Contador Público Matriculado. **2.- DOCUMENTO RESPALDATORIO DE CAPACIDAD TECNICA:** copias de contratos ejecutados y sus correspondientes facturas de los años (2010-2011-2012), con Instituciones Públicas o Privadas; cantidad de Contratos y facturas por cada año que demuestrén una facturación promedio anual equivalente al 30 % de su oferta; en la prestación de los servicios ofertados. **3.- FORMULARIO de Impuesto al Valor Agregado** correspondiente al mes de mayo del presente año. **4.- FORMULARIO del pago del Impuesto a la Renta,** correspondiente al año 2012.- Las Empresas IMPORTEX S.A Y CONSORCIO MULTITEXS; presentaron con su oferta todos los documentos requeridos.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera y Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma, **SE CONCLUYE:** Que las Empresas: **IMPORTEX S.A; CONSORCIO MULTITEXS** y **ALEXANDER SERVICIO TECNICO;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día 7 de agosto para las 08:00 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIZ MONTANIA
VSGTO 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretaria del Comité de Evaluación

GBAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día 7 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 19 de julio de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE
MIEMBROS: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
VSGTO 1º INT LIZ MONTANIA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 24 de julio de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día 7 de agosto de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A	GS: 27.587.593
LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 8.990.000
LOTE Nº 3 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 12.912.000
LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO	GS: 59.400.000

Cabe acotar que todas las ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa. Seleccionándose provisoriamente a las siguientes Empresas conforme a la oferta más baja por cada lote según el siguiente detalle para ser evaluadas en la siguiente etapa.

LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A	GS: 27.587.593
LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 8.990.000
LOTE Nº 3 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 12.912.000
LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO	GS: 59.400.000

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada lote como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue:

LOTE Nº 1 – IMPORTEX S.A	GS: 27.587.593
LOTE Nº 2 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 8.990.000
LOTE Nº 3 - CONSORCIO MULTITEXS	GS: 12.912.000
LOTE Nº 4 - ALEXANDER SERVICIO TECNICO	GS: 59.400.000

Conforme se advierte continua sin alteraciones la clasificación inicial las cuales; **se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de la Firma para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo: Que las FIRMAS: **IMPORTEX S.A; CONSORCIO MULTITEXS** y **ALEXANDER SERVICIO TECNICO**; de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

- Las firmas: **IMPORTEX S.A; CONSORCIO MULTITEXS** y **ALEXANDER SERVICIO TECNICO;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma con el Comando Logístico.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"** bajo la modalidad de Contrato Abierto a las Empresas:

a.- **IMPORTEX S.A - LOTE Nº 1:**
MONTO MINIMO: GS. 17.500.000. MONTO MAXIMO: GS.35.000.000.-

b.- **CONSORCIO MULTITEXS - LOTE Nº 2:**
MONTO MINIMO: GS.7.500.000. MONTO MAXIMO: GS.15.000.000.-

c.- **CONSORCIO MULTITEXS - LOTE Nº 3:**
MONTO MINIMO: GS.12.500.000. MONTO MAXIMO: GS.25.000.000.-

d.- **ALEXANDER SERVICIO TECNICO – LOTE Nº 4:**
MONTO MINIMO: GS.32.499.998. MONTO MAXIMO: GS.64.999.995.-

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de **GS: 139.999.995.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y cinco).**

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"** siendo las 17:30 horas del 7 de agosto de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIZ MONTANIA
VSGTO 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretaria del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación